



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
2024 - Año del 30° Aniversario de la Autonomía de la Ciudad de Buenos Aires

Resolución

Número: RESOL-2024-189-GCABA-PG

Buenos Aires, Jueves 2 de Mayo de 2024

Referencia: EX-2024-15116275 -GCABA-DEFAP

VISTO: la Ley N° 1218 (texto consolidado por Ley N° 6588), el Decreto N° 400/17 y modificatorios, las Resoluciones N° 149-PG/2014, N° 37-PG/2017, N° 51-PG/2018 y N° 11-PG/24 y el EX-2024-15116275 -GCABA-DEFAP, y

CONSIDERANDO:

Que la Ley N° 1218 (texto consolidado por Ley N° 6588) determina las obligaciones, deberes y atribuciones de este Órgano de la Constitución, así como su organización y funcionamiento;

Que mediante Decreto N° 400/17 y sus modificatorios, se aprueba la estructura orgánico funcional de la Procuración General de la Ciudad, en la cual se contempla a la Dirección Escuela de Formación en Abogacía Pública, y se establece entre sus responsabilidades primarias la de *"Implementar seminarios, coloquios, congresos, cursos de capacitación y otras actividades de difusión de temas con contenido jurídico destinados al plantel de abogados de la Procuración General de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y demás abogados del sector público de otras jurisdicciones"*;

Que mediante Resolución N° 11-GCABA-PG/24, se estableció el "Consejo Coordinador de Asesoría Académica para la Escuela de Formación en Abogacía Pública", el cual tiene entre sus funciones las de *"Generar la implementación de acciones tendientes al desarrollo de nuevos programas de estudio (...) Proponer la implementación de seminarios, coloquios, congresos, cursos de capacitación y otras actividades de difusión de temas con contenido jurídico..."* (entre otras);

Que la Resolución N° 149-PG/2014 aprobó el Reglamento de Actividades Académicas de la Procuración General de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, modificado luego por las Resoluciones N° 37-PG/2017 y N° 51-PG/2018;

Que el Reglamento de Actividades Académicas de la Procuración General de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires establece, entre las actividades académicas a desarrollar, los programas de seminarios, con el objetivo de actualizar y profundizar el conocimiento jurídico en materias propias de las competencias de la Procuración General o relacionadas con estas;

Que la capacitación y actualización del cuerpo de abogados del Estado es necesaria para una correcta defensa de los derechos e intereses públicos, ante las nuevas situaciones derivadas del dinamismo de la actividad estatal;

Que en ese sentido se proyectaron los Programas de Seminario sobre "Procesos colectivos locales"; Seminario sobre

“Responsabilidad disciplinaria de los agentes públicos: potestades y derechos desde la perspectiva del control judicial” y Seminario sobre “Actualización en jurisprudencia de la Corte Suprema de Justicia de la Nación”, por lo que corresponde entonces, aprobar las actividades así como la integración de los respectivos claustros de profesores.

Por ello, y en uso de las facultades conferidas por el artículo 134 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y la Ley N° 1218,

**EL PROCURADOR GENERAL DE LA
CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES**

RESUELVE:

Artículo 1. Aprobar el Programa de Seminario sobre “Procesos colectivos locales” y la integración del claustro de profesores de acuerdo al Anexo I (IF-2024-16049655-GCABA-DEFAP).

Artículo 2. Aprobar el Programa de Seminario sobre “Responsabilidad disciplinaria de los agentes públicos: potestades y derechos desde la perspectiva del control judicial” y la integración del claustro docente según Anexo II (IF-2024-16050436-GCABA-DEFAP).

Artículo 3. Aprobar el Programa de Seminario sobre “Actualización en jurisprudencia de la Corte Suprema de Justicia de la Nación” y la integración del claustro docente conforme Anexo III (IF-2024-16051125-GCABA-DEFAP).

Artículo 4. Para su conocimiento, comuníquese a la Dirección General Técnica Administrativa y Legal y a la Escuela de Formación en Abogacía Pública de esta Procuración General. Cumplido, archívese.

Digitally signed by Fernando Martin OCAMPO
Date: 2024.05.02 17:05:13 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Fernando Martin Ocampo
Procurador General de la Procuración General de la Ciudad de Buenos Aires
PROCURACION GENERAL
AREA JEFE DE GOBIERNO

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
Date: 2024.05.02 17:05:13 -03:00

ANEXO I

PROGRAMA DE SEMINARIO SOBRE "PROCESOS COLECTIVOS LOCALES"

TEMARIO:

Procesos colectivos en CABA y el Ministerio Público Fiscal.

Procesos colectivos y el Ministerio Público Tutelar.

Procesos colectivos en la primera instancia CATyRC.

Procesos colectivos en la segunda instancia CATyRC.

Procesos colectivos y la abogacía estatal.

Jurisprudencia del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad en materia de procesos colectivos.

Carga horaria: 9 horas.

PROFESORES:

APELLIDOS Y NOMBRES	DNI
BERNABIDE, Eduardo Martín	12.982.367
BONHOTE, Laura Victoria	33.509.100
BONO, Pablo Javier	26.122.970
CORTI, Damián Natalio Ariel	31.290.492
FURCHI, Martín Leonardo	26.537.502.
LUZZI, Agustín	31.744.252
MACHIAVELLI, María de las Nieves	22.591.154
MONTI, Marcela	29.906.372
STAWSKI, Florencia	29.461.369

IF-2024-16049655-GCABA-DEFAP